

HCS

Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN HCS Nº **019-23**
Chilecito, (L.R.) **27 DIC 2023**

Visto: El Expediente Nº 1417/23, mediante el cual se tramita la Designación en carácter de Docente Extraordinario Magister, Julio César MEDVESCIGH de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, la Ordenanza del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR Nº 012/13, y

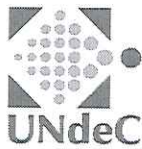
Considerando:

Que la Ordenanza mencionada en el visto, aprueba el Reglamento de Profesores Extraordinarios y Distinciones Honoríficas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

Que la Secretaria de Gestión Académica Magister Elsa Daniela de la VEGA, con intervención del Director de Departamento de Ciencias Básicas y Tecnológicas Ingeniero Alberto Eduardo RIBA y del Consejo Asesor Departamental, elevan a consideración del Señor Rector Abogado César Alberto SALCEDO y del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, solicitud de designación en carácter de Docente Extraordinario Magister, Julio César MEDVESCIGH.

Que mediante dictamen Nº 2509 la Dirección de Legal y Técnica tomo intervención que le compete y luego del análisis de la normativa efectuada eleva las actuaciones para que el cuerpo deliberativo considere oportuno y pertinente los fundamentos analizados.





Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO




RESOLUCIÓN HCS Nº

01 9-23

Chilecito, (L.R.)

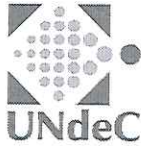
27 DIC 2023



Que la Comisión Académica, Investigación y Vinculación Tecnológica del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, se expidió al respecto, mediante Despacho Nº 015-23 distinguir Magister Julio César MEDVESCIGH como profesor extraordinario en carácter de Profesor Ad Honorem, reconociendo su paso por la UNdeC en las carreras de grado, participando en proyectos de investigación y extensión universitaria, teniendo publicaciones en revistas científicas, y siendo un incansable motivador de recursos humanos al interior de nuestra Universidad. Se determina que será competencia del Departamento de referencia del docente la asignación, y evaluación de las funciones que se le asignen y fuesen posibles, según lo establece el marco normativo de la designación resultante.

Que en la sesión del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, de fecha 19 de Diciembre de 2023 se resolvió su aprobación por unanimidad.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Reglamento de Profesores Extraordinarios y Distinciones Honoríficas Ordenanza Nº 012-23 del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR.



Honorable Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO



Por ello, y en uso de sus atribuciones,

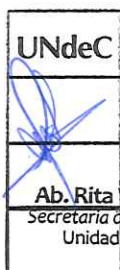
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar en carácter de Docente Extraordinario Consulto al Magister Julio César MEDVESCIGH en la categoría Ad Honorem de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, en el marco de los Artículos Nº 26 inciso b) y 67 inciso I) del Estatuto Académico Universitario, y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS Nº 012/13.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar, comunicar y cumplido archivar.

Resolución HCS Nº **01 9-23**



Ab. Rita Veronica Palacios
Secretaria de Actuaciones del HCS
Unidad Consejo Superior
UNdeC




Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilecito